

la celebración de una tercera, el día 2 de enero de 2002, también a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derechos de superficie que las partes ostentan sobre la finca y edificio que se describen así en la demanda:

Finca.—Parcela de terreno, señalada con el número 3 en el plano parcelario correspondiente, sita en términos de Puebla de Lillo, del puerto llamado de San Isidro y sitio de «Las Piedras». Tiene una superficie de 1.015 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, en línea de 39,70 metros, con parcela número 17; al sur, en línea de 40 metros, con carretera de la urbanización; al este, en línea de 28,20 metros, con parcela número 2, y al oeste, en línea de 29,50 metros, con parcela número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna al tomo 358, libro 24 del Ayuntamiento de Puebla de Lillo, folio 129 vuelto, libro número 947.

Edificio en construcción.—Refugio de montaña, destinado a albergar una familia en temporadas delimitadas, que se desarrolla en planta de semisótano, planta baja y planta primera. La planta de semisótano ocupa una superficie de 47 metros 17 decímetros cuadrados construidos; la planta baja, 50 metros 25 decímetros cuadrados también construidos, y la planta primera, 49 metros 37 decímetros cuadrados, siendo el volumen total de la edificación de 353,77 metros cúbicos, de ellos 280 metros rasante y 70,77 bajo ella. La edificación está totalmente cubierta de aguas, así como construidos todos sus muros perimetrales, accesos inmediatos y demás necesario, a falta solamente de realizar la obra de distribución interior.

Oviedo, 23 de julio de 2001.—La Secretaria.—48.829.

#### SABADELL

##### Edicto

Doña Ana Isabel Ferre Íñiguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 180/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona» contra doña Rosa Torres García y don Juan Manuel Rodríguez del Pino, sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferente (si los hubiere) al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 2002, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/a los deudor/res para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número cuatro, situada en el piso segundo, derecha entrando, de la casa número 217, escalera A, de la calle Calders, de esta ciudad de Sabadell; se compone de tres dormitorios, comedor-estar, sala de espera, pasillo, cuarto de aseo, cocina y lavadero; ocupa una superficie de 95 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, este, con finca de la entidad «Plicana, Sociedad Anónima»; izquierda, con el piso segundo; izquierda de la misma casa al que en la comunidad se le asigna el número cinco, frente, sur, con la calle Calders; fondo, con el vuelo de la nave industrial a la que en la comunidad se le asigna el número uno; debajo, con el piso primero derecha de la misma casa al que en la comunidad se le asigna el número dos; y arriba, con el piso tercero derecha de la misma casa al que en la comunidad se le asigna el número 6. Cuota.—Trece enteros, ochenta y cinco diezmilésimas por ciento. Inscripción.—Registro de la Propiedad de Sabadell, número 2, al tomo 1.756, libro 916 de Sabadell primera, folio 223, finca 14.621. Tipo subasta: 21.450.000 pesetas.

Sabadell, 21 de junio de 2001.—La Secretaria Judicial.—48.895.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 694/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cajacanarias» contra don Antonio Alexis Moreno González y Carmen Delia Martín Pérez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 30 de noviembre de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3808000018069400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de enero de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2002 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta: Urbana número 7, vivienda sita en calle Simbad, número 1, Edificio Verode, portal 1, vivienda segundo A en Santa Cruz de Tenerife. Mide 99,84 metros cuadrados.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en 16.838.989 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Septiembre de 2001.—El Secretario.—49.697.

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### Edicto

Don Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 61/1999 se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor García Guillén, contra José María Liebana Carracedo, Carlos Rodríguez Rodríguez, Piedad Delgado García y Esperanza Sanz Vaquero en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de noviembre 2001 a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 2340000015006199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de Diciembre de 2001 a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Piso sito en la calle Infantado, número 2, piso segundo, en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, tomo 3354, libro 41, folio 172, finca registral 986.

Valor subasta: 14.256.000 pesetas.

Urbana.—Piso sito en la calle Torrelaguna, número 16, piso segundo A, en Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares, tomo 3467, libro 26, folio 73, finca 39944.

Valor subasta: 11.350.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 24 de septiembre de 2001.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—49.681.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

*Citación a juicio*

Doña María Asunción Varona García, Secretaria de lo Social número 4 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que por acta de juicio del día 10 de septiembre, en que se suspendió el acto del juicio, en el proceso seguido a instancia de don Aquilino Alonso Blanco contra «Banco Árabe Español, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 477/2001, se ha acordado citar a Abdulla a Saudi y otros en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de octubre de 2001, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 4, sito en la calle Hernani, 59, primero, debiendo comparecer personalmente o

mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Y para que sirva de citación a Abdulla a Saudi, Jesús M. Melchor Santaolalla, Justato Trashorras Díaz, Yousef Sma Al-Majid, Fahda Bader Al-Kuhailan, Bader Abdullah Yousuf Al-Rshaid, Waleed Ms Al-Qattan, Abbas Ag Al-Qattan, Abdulmuneim H El-Kaami, Mohamed H Layas, Abdulgader M Raghei, Amhed M Aburkhis, Omar Bendera, Madjid Nassou, Marcial Portela Álvarez, Marco Antonio Pérez García, Fernando Eguidazu Palacios, Orlando García Sánchez, Luis Daniel Sanz Suárez, Luis Carlos González-Pacheco Hurtado, Héctor López Vilaseco, Antonio Sánchez-Pedreño Martínez y Antonio Gil del Pino, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 19 de septiembre de 2001.—El Secretario judicial.—48.710.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente, se expide en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias número 23/10/01 que se instruye por un presunto delito de «abandono de destino» tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Cl. José A. Sánchez Valverde, hijo de Juan y Blanca Rosa, natural de Murcia, de profesión escayolista, con fecha de nacimiento 18 de marzo de 1982, con documento nacional de identidad 48490740, con último domicilio conocido en calle Ruipérez, número 6, cuarto, de Murcia, para que dentro del término de quince días contados desde la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Almería, Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 24 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—48.924.

### Juzgados militares

Alberto Marín García, hijo de Antonio y Antonia, natural de Bilbao, con documento nacional de identidad 45.679.011, nacido el 17 de enero de 1982, con último domicilio conocido en Guernica (Vizcaya), calle Pablo Picasso, número 5, quinto derecha, inculcado, por un presunto delito de «abandono de destino», en diligencias preparatorias número

T43/7/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial, número 43, don Antonio María de los Mozos y Touya, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 18 de septiembre de 2001.—Antonio María de los Mozos y Touya.—48.850.

### Juzgados militares

Carlos García García, hijo de Andrés y de Alfonso, natural de Zamora, con documento nacional de identidad 71.024.869, nacido el 2 de mayo de 1982, con último domicilio conocido en Zamora, avenida Galicia, número 10, portal 3, segundo, inculcado, por un presunto delito de «abandono de destino», en diligencias preparatorias número T43-18/01, comparecerá en el término de quince días ante el Juez Togado Militar Territorial número 43, don Antonio María de los Mozos Touya, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Burgos, 18 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel Auditor Juez Togado, Antonio María de los Mozos Touya.—48.851.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente, se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 24/10/96 que se instruye por un presunto delito de «abandono de destino» tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y llama al Cl. Aurelio Sansegundo Alonso, hijo de Jacinto y Demetria, natural de Aguilafuente (Segovia), sin profesión, con fecha de nacimiento 09/10/68, con documento nacional de identidad 0009324139, con último domicilio conocido en calle Castelar, número 30, de Sotillo de Adrada (Ávila), quien se encuentra en la actualidad inculcado en dichas actuaciones por presunto delito de abandono de destino, ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Ejército» número 309, del día 24 de diciembre de 1996.

Almería, 25 de septiembre de 2001.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—48.927.

### Juzgados militares

Por la presente, se expide en méritos de diligencias preparatorias 18/01/99, seguidas por presunto delito de abandono de destino a don Ruben Ramirez Fernández, de 22 años de edad, hijo de Joaquín y Candelaria, con documento nacional de identidad 52818943, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 27 de febrero de 2001.

Madrid, 21 de septiembre de 2001.—El Secretario Relator.—48.853.